



C I R C U L A R CSJCHC24-88

Fecha	Marzo 19 de 2024
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos de Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	<i>Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante/ Insolvencia Persona Natural Comerciante/ Liquidación Patrimonial</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, levantamiento de medidas, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de persona natural no comerciante; señalados a continuación:

Ítem	Oficio / Auto N°	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho	N° Folios
1	Oficio No. 281	04.03.2024	11.03.2024	JORGE ARMANDO TAMAYO LOPEZ	Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga	1
2	Oficio No. 0558	05.03.2024	11.03.2024	ORLANDO GARCIA RODRIGUEZ	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Gil - Santander	2
3	Memorand o PCSJM24-28	05.03.2024	13.03.2024	ELIANA MARCELA CASTEBLANCO CANO	Juzgado Décimo Civil Municipal de Bogotá	1
4	Memorand o PCSJM24-30	05.03.2024	13.03.2024	DANIEL ERNESTO GUEVARA SANTOS	Juzgado 42 Civil Municipal de Bogotá	1
5		07.03.2024	13.03.2024	HEIDER MAURICIO VILLA CASTILLO	Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Medellín	2

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Respetuosamente;

Nelson Marín Franco
Presidente

Circular No. 2

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace



<https://forms.office.com/r/OPPni1HrJV>